

# EL NOTICIERO

DIARIO DE CACERES

Franqueo concertado

PRECIO DE SUSCRIPCION EN CACERES

una peseta al mes

FUERA DE LA CAPITAL

UN TRIMESTRE 3'50 PESETAS

Pagos adelantados

Jueves 7 de Julio de 1910

Ultimos telegramas y noticias de la mañana

AÑO VIII.—Número 2.121

## El Noticiero

es el diario más antiguo y de mayor circulación de la provincia.

### L. GIRAUD

DENTISTA

Trabajos modernos de puentes y coronas de oro. Extracciones sin dolor.

CONSULTA DE NUEVE A SEIS

Plaza No. 0, 3, Cáceres

## LA CASA DEL PUEBLO

No es posible que madrileños netos nos acostemos en la villa y corte, á la misma hora en que se retiran las gallinas, que aunque en Madrid son más trasnochadoras que en provincias, según creo, sin embargo, no es posible verlas fuera del gallinero después de la hora de la cena.

Eran las once de la noche, y nos echáramos á la calle un mi muy querido amigo, conocido de los lectores de EL NOTICIERO y yo.

Discurriendo por aquellas calles hacía el centro, llegamos á la de Góngora, y no pudimos sustraernos á la contemplación de aquel gran edificio, que da sus tres fachadas, á dicha calle, á la de Piamonte y á la de Suárez de Figueroa, y de cuyas ventanas salía la vida y la alegría en raudales de luz, que hacía destacar más la semioscuridad de la calle.

Aquel edificio, antiguo palacio de los duques de Béjar, donde tantos saños se celebraron, donde se rindió culto á la belleza y al lujo, es hoy patrimonio de los humildes, de los trabajadores manuales, de los obreros madrileños, es la Casa del Pueblo, resultado de la cooperación, gran milagro de la unión de las pequeñas cuotas, hija legítima de la fe en los ideales, del afán de redención por el trabajo y la cultura.

¿Dónde pasar mejor el rato que en la Casa del Pueblo?

Coincidimos en esa idea mi querido acompañante y yo, y como impulsados por el mismo movimiento, nos dirigimos á aquel gran edificio.

Al entrar por el amplio zaguán, en otros tiempos lleno de lacayos, cubierto de muelles alfombras, donde se hundieron diminutos y bien calzados piecitos de nuestras más empingorotadas y linajudas aristócratas... observase á mano izquierda una surtida tienda de ultramarinos, que no es más que una bien montada Cooperativa, que prácticamente favorece á los innumerables socios de aquel Centro, proporcionándoles el sustento, sujetando los géneros á la mayor equidad en su peso, calidad y precio.

A mano derecha una amplia escalinata que conduce á las dependencias de que luego me ocuparé, y de frente, el antiguo hall del palacio convertido en un café amplio y con sumo gusto instalado, aunque huyendo de ese lujo que invita á la molición, donde los obreros solazan sus ratos de ocio huyendo de la taberna.

Allí esparcidos saboreaban el café y los refrescos ditintos grupos de obreros y de obreras, en agradable conversación, sin que una palabra mal sonante se oyera, sin que la menor incorrección se notara.

Acomodámonos allí y pedimos café encontrándonos con un antiguo amigo, del arte de imprimir, que con una amabilidad exquisita atenciones con gran solicitud y nos proporcionó datos sobre la génesis de aquella gran obra que la Casa del Pueblo representa, y de la organización del partido obrero desde la formación de la Internacional, hecha en el café de Lisboa, en aquella tertulia formada por hombres de corazón sano, como Angel

y Francisco Mora, Pablo Iglesias y otros, muchos de los cuales ya no existen, agrupación que sirvió de motivo para que el inolvidable Salmerón pronunciara en su defensa en aquellos memorables Constituyentes, uno de los discursos parlamentarios más célebres.

Pablo Iglesias, ese Apostol del Socialismo español, tantas veces vilmente calumniado, como un vividor sin conciencia, por los que no le conocen, sin tener en cuenta que vivió siempre del trabajo de sus manos, sacrificando su bienestar y su salud á la causa que defendiera, ha sido el autor de esa gran obra de organización de la clase obrera en España, dirigida á la redención de los humildes que trabajan, y al respeto de los derechos que asisten en la vida social á los desheredados, que antes con manifiesta injusticia de los de arriba y torpe resignación de los de abajo, eran considerados como vivientes máquinas.

La Casa del Pueblo fué comprada por los obreros con su modesta cuota, que llegó á sumar unos millones de reales. Ellos la modificaron, adaptando aquellos salones á sus necesidades y demostrando una cultura laudable, no elevando los tabiques de los distintos compartimientos en que han dividido el antiguo salón de baile, por respetar su artístico artesanado.

Y es asombroso el detalle de que cuando se unieron las distintas asociaciones obreras para adquirir el edificio, solo el grupo de albañiles, el más numeroso de todos, aportó de sus fondos la respetable cantidad de sesenta mil duros, representación de tantas privaciones, dinero arrancado á sus miseros jornales en aras del bien común, de su propia defensa.

La agradable conversación de nuestro contertulio nos hizo pasar las horas sin sentir, y nos dispusimos á recorrer las distintas dependencias del edificio.

Puede decirse que aparte las mencionadas anteriormente, reducen las otras al hermoso salón de actos, seriamente decorado, biblioteca, innumerables y reducidas habitaciones convertidas en Secretarías de las ciento veinte agrupaciones obreras que allí residen, y el teatro.

Resulta pequeño el edificio y por eso en cada una de aquellas habitaciones están instaladas dos ó tres secretarías que funcionan en distintos días de la semana, y donde hasta las doce de la noche se ven los individuos de sus respectivas Juntas, robando horas al descanso para dedicarlas á la más honrada administración de sus intereses, al impulso de su vida social.

Aquel edificio no es un centro de conspiración; allí no se oye nada que esté fuera de ley; allí no se observa nada irrespetuoso para las convicciones de nadie; allí no se admiten más que á los trabajadores honrados, á las Sociedades obreras organizadas para la mejora moral y material de sus asociados.

Cada Sociedad paga el alquiler de su respectiva dependencia, encargándose de todo lo referente á la buena marcha administrativa del Centro un Consejo de Administración, en el que están representadas todas las Sociedades que en la Casa del Pueblo tienen su domicilio, y este Consejo nombra de su seno una Junta Directiva, que lleva, bajo su responsabilidad y la aprobación del Consejo, la acción directa en la buena marcha del centro.

Sus cargos son gratuitos; pero si alguno de sus individuos tuviera que emplear en el desempeño de cualquier misión que se le confiase, horas de su trabajo, se le indemniza reglamentariamente.

Su Reglamento revela un estudio acabado y un espíritu de organización admirable. Así se concibe el orden que allí se observa; la ausencia absoluta de discusiones estériles, del tiempo mal gastado en apreciaciones opuestas sobre el derecho de cada cual.

Yo remembro los primeros años de mi juventud, cuando Pablo Igle-

sias y otros celebraban aquellos mítins en el Teatro Felipe, donde ahora se construye la Casa de Correos, predicando las doctrinas socialistas, con aquel entusiasmo y con aquella entereza tan ridiculizadas por la burguesía de aquella época, y viendo ahora la Casa del Pueblo, recuerdo la verdad aquella del Apóstol Santiago, aplicada al progreso de las ideas, de que una sola chispa cuan grande bosque enciende.

Y en verdad que los chispazos de la inteligente labor del venerable anciano, jefe del partido socialista, encendieron ese amor al ideal de redención, por la cultura y el derecho, del gran partido obrero español.

Don Nadie.

## DESDE MADRID

El debate que por el Mensaje de la Corona se está celebrando en el Congreso, tiene forzosamente que adquirir otros vuelos distintos á como ha empezado.

No es posible que ese debate transcurra como hasta aquí.

El cambio de frente dado por el señor Canalejas cuando contestó al señor Azcárate en el Congreso; cambio de frente, que se acentuó ayer, y en términos alarmantes para los anticlericales, cuando el jefe del gobierno replicaba con mucha moderación al obispo de Madrid, obliga, ó por mejor decir, impone que el debate que se está desarrollando en la Cámara popular, sea más movido de lo que está siendo.

Y se precisa que esto ocurra, porque no es posible que el señor Canalejas mantenga esos equívocos como está manteniendo en el problema religioso.

No es posible que un día miles de españoles se lancen á la calle á aplaudirle por sus disposiciones anticlericales, y otro día los prelados le aplaudan por sus declaraciones clericales.

No es posible, asimismo, que un día, el hoy jefe del gobierno fuese á decir por provincias cuanto es sabido contra la enseñanza religiosa, y otro, pronuncie un discurso en el Senado ensalzándola.

Y esto que no es posible ocurra á menos que en el Parlamento no hubiese diputados para declararlo, es por lo que hoy se clama entre los políticos.

Los periódicos de esta mañana dicen acerca de la rectificación de conducta de Canalejas, mucho é interesante, pero no es lo bastante.

Se precisa que en el Congreso se diga más, y se precisa, para que la España liberal sepa á que atenerse.

Si desencanto fué la jornada parlamentaria del lunes, mucho mayor fué la de ayer.

Está por lo que al Senado se refiere, llegó á causar verdadera estupefacción y creemos que también se la causaría al mismo señor Canalejas, porque no bien terminó su discurso salió precipitadamente de la Alta Cámara sin tiempo siquiera á que sus íntimos y el presidente de la misma le felicitasen.

No es extraño que por estas cosas rarísimas exista hoy gran revuelo en los círculos políticos.

¿Que le pasaría á Canalejas para tan extraña actitud?

He ahí la pregunta unánime que se hace, y que nadie contesta á satisfacción.

Las jornadas del Congreso que faltan van á ser interesantes y seguramente vestirán aquella gravedad á que las circunstancias actuales, por nadie esperadas, obligan á que así sean.

EL CORRESPONSAL.

Madrid 6 de Julio de 1910.

## Boletín de la prensa

El Imparcial entiende que el discurso de Salillas, adoleció de gran vaguedad.

El Liberal cree que el informe pericial del eminente antropólogo

fué lo más interesante del día parlamentario del martes último.

El Heraldo dice acerca del dictamen de referencia:

«No importa que se le haya censurado por la falta de aquellos efectos políticos que muchos esperaban. Acaso esta ausencia de pasión con que el ilustre penalista trató el asunto, la solidez científica con que esbozó la figura psicológica de Ferrer, la formación del mito en torno de aquel hombre de modesta estirpe intelectual, la tasa de un valor representativo en Europa y los términos en que para el concepto de España ante la Humanidad y la civilización está planteado el asunto, constituye el mayor mérito del discurso de Salillas».

La Correspondencia, continúa con las impresiones de «Un viaje á Tetuán», escritas por Juan Antonio de Eguilaz.

El País no está conforme con la contestación dada por Burell á Salillas.

El Diario Universal comenta el discurso contestación de Canalejas al Obispo de Madrid-Alcalá, y escribe:

«Pero no hay retroceso; no puede haberlo, no lo habrá. Del programa del Gobierno, por ser este hijo de una profunda convicción meditada, no se borrará ni uno sólo de los capítulos que ya conoce la Nación».

España Nueva expresa que «Canalejas no la engaña, ni engaña tampoco al pueblo que se manifestó el domingo...»

La Mañana manifiesta que el discurso de Salillas como obra política ha sido poca cosa.

En cambio, El Mundo lo aplaude.

El Radical moteja á Canalejas de cobarde, políticamente hablando, con motivo de su discurso contestación al Obispo de Madrid-Alcalá.

## En la Diputación

Sesión del día 6 de Julio

A las diez y treinta minutos de la mañana de ayer reunióse la Corporación Provincial, con objeto de constituirse y celebrar las sesiones correspondientes al primer periodo semestral. Presidió la sesión el Gobernador interino señor Herreros y asistieron los señores González Borreguero, Sánchez Ocaña, Ojeste, Grande, Fontán, Plaza, Paño, Martínez Cuadrado, Monforte, Boyero, Cáceres, Muñoz (don Salvador), Lancho, Pizarro, Gutiérrez, Muñoz Torres, Gómez Lozano, González Peña, Pérez Carrasosa, Muñoz Soria, Reina, Ibarrola, Díaz López, Sánchez-Breña, Mogollón y Peña Pulido.

Leída el acta de la sesión anterior, que se aprueba sin discusión, se propone por la presidencia, y así se acuerda, celebrar tres sesiones de dos horas prorrogables el número de unas y otras si preciso fuere, celebrándolas á las diez de la mañana. Dase cuenta de la Memoria que la Comisión provincial presenta á la Diputación y en la que se especifica la gestión de la misma y los acuerdos tomados en las 54 sesiones celebradas, cuyos acuerdos pasan á las Comisiones respectivas. Se suspende la sesión por diez minutos para que los señores Diputados se pongan de acuerdo respecto de la elección de los cargos de vicepresidente de la Comisión provincial y delegados de los Establecimientos de beneficencia de Cáceres y Plasencia.

Reanudada la sesión, se procede á la elección de dichos cargos, siendo los elegidos para vicepresidente de la Comisión provincial el señor Fontán y para delegados de los establecimientos benéficos de Cáceres y Plasencia, los señores Muñoz Torres y Sánchez Ocaña, todos ellos por 16 votos y 11 papeletas en blanco.

El señor Fontán hace uso de la palabra y dice que para rendir tributo á un deber establecido por el derecho consuetudinario. Da las

gracias por su elección y hace constar que aunque mucho pudiera hablar abstiénese de hacerlo en la ocasión presente y no manifiesta la línea de conducta que en adelante ha de seguir, porque el desarrollo de los hechos ha de ser el que se la marque.

Apruébase la distribución de fondos de los meses de Mayo, Junio y Julio, autorizase al señor presidente de la Diputación para premiar á los Ayuntamientos morosos y se designa al señor Fontán para presidir el concurso que ha abrirse para la impresión de listas electorales.

Se da lectura de una resolución de la Dirección general de la Deuda sobre cobro por la Diputación de intereses por inscripciones de Propios. El señor González Borreguero da cuenta de las gestiones que, en unión de los señores Sánchez Breña y Reina, ha realizado en la Dirección general de Administración que ha de ser la que en último término entienda en el pleito existente y á su propuesta se acuerda pase el asunto á la Comisión provincial, para que estudiando si la resolución leída es ó no lesiva para los intereses de la Corporación, proponga á la misma los medios que considere oportunos para conseguir el objeto que se persigue. Adhiérese á ello el señor Grande y unos y otros ofrecen practicar gestiones particulares en pró de la mejor solución.

Se aprueba el dictamen de la Comisión correspondiente á la cuenta general del presupuesto de 1909, como asimismo varias que presentan algunos industriales por servicios á la provincia.

Pasa á la Comisión correspondiente una instancia del médico don Marciano Andrés Salgado, director de los Sanatorios para enfermos en Daimiel y en esta Capital, ofreciéndose á operar y curar gratuitamente á los enfermos pobres de la provincia que por carencia de arsenal quirúrgico y de local no puede operar ahora, siempre que por la diputación se le preste apoyo y se le concedan dos salas en el Hospital Provincial, una para hombres y otra para mujeres.

El señor González Borreguero da cuenta de una moción que le ha sido presentada por los señores profesores de la Escuela de Artes Industriales de Cáceres, á cuyo fin ha recibido la visita de una Comisión, y en la que se hace constar que tal y como en la actualidad está constituido dicho Centro docente, no responde á los fines para que se creó; pues aunque en un principio el número de alumnos matriculados en las distintas enseñanzas que allí se cursan fué bastante elevado, muy pronto dejaron muchos de acudir á las clases, habiendo asignaturas en que llegó á quedar un solo alumno y en otras ninguno. Lee minuciosos datos del número de alumnos matriculados en cada asignatura al comenzar el curso y del que quedó al finalizar, llegando á practicar el examen.

Dice que aunque no debe suprimirse hácese necesario modificar su organización para que ese sacrificio que la Diputación se impone no resulte improductivo. Propone que se ruegue á los señores profesores accedan á dejar de cobrar la gratificación que tienen asignada hasta el próximo mes de Octubre y el nombramiento de una Comisión especial que estudiando el asunto durante el verano, proponga medios de reorganización.

El señor Grande hace constar su sentimiento por lo que ha manifestado el señor González Borreguero, que demuestra que el pueblo de Cáceres no tiene el afán que debía tener por la cultura y se adhiere á la proposición que dicho señor ha hecho. Así se acuerda, quedando constituida la Comisión por el Presidente señor González Borreguero y por todos los señores diputados con residencia en esta capital.

No habiendo más asuntos que tratar, levántose la sesión á las once y media.



## Aviso importante

Nuestros suscriptores que con motivo del verano salgan de su residencia, pueden dar cuenta a esta Administración del punto a donde quieren se les mande el periódico durante esta época, sin aumento alguno en el precio de la suscripción.

## SUCESOS

A las ocho y cuarto de la mañana de hoy, produjo en la Plaza Mayor un revuelo inusitado, un revuelo revelador de que algo anormal ocurría.

Y excitada nuestra curiosidad, como era lógico, hubimos de hacer indagaciones para averiguar qué suceso o extraña ocurrencia causaba el revuelo aludido. Según nuestras noticias, próximamente a las ocho y diez minutos, presentaron en la Inspección de Vigilancia los vecinos Santiago Fioriano, Antonio Macías y Andrés Jimeno, manifestando que en las inmediaciones de la Fuente de Concejo, había sido encontrado Carlos Romero Salgado (a) *Pinales*, con síntomas evidentes de hallarse bajo los efectos de un acceso de enajenación mental.

Poco más tarde el sujeto en cuestión apareció en la Plaza, sometido aún a la influencia del ataque de locura, pudiendo entonces el numeroso público que se arremolinaba en torno al presunto demente contemplar como éste se producía varias hebras, algunas de las cuales aparentaban revestir importancia por la abundante cantidad de sangre que de ellas manaba.

Y a todo esto y mientras el infeliz enfermo se revolcaba en el suelo causando lesiones, el público clamaba por los agentes de la autoridad, sin que éstos apareciesen por ningún lado.

Al fin, presentaron dos guardias municipales, y tomando en brazos al *Pinales*, con ayuda de algunos vecinos, condujeron a la Inspección, al par que se avisaba a un facultativo para que acudiese a reconocerlo. *Pinales* es de Brozas, y por lo visto, arrastra una vida verdaderamente desgraciada.

## DE HACIENDA

Por el Tribunal gubernativo del Ministerio de Hacienda se ha confirmado el fallo de la Delegación y Administración de Hacienda de esta provincia, por el que se desestimaba la pretensión del arrendatario de consumos que fue de esta capital, al solicitar la devolución de la fianza, mientras no haga entrega a la Administración municipal, de la cantidad que corresponda por los aforos practicados al finalizar el arriendo.

Advertimos a los Ayuntamientos la obligación que tienen de remitir a la Administración, dentro de los diez primeros días de cada trimestre, certificación de los haberes de temporeros, dietas, comisiones y gratificaciones que por cuenta de sus presupuestos satisfagan.

Han sido aprobados los repartos de consumos de Santa Cruz de Paniagua y Belvis de Moroy.

Ha sido destinado a prestar sus servicios a la Inspección provincial de Madrid nuestro amigo, el inspector de Hacienda de esta provincia don Emilio Tortosa.

## Notas judiciales

Ayer se vió ante el Jurado de Logroñán la causa seguida, en aquel Juzgado, contra Juan Lucio Bonilla, por el delito de malversación.

El Ministerio Fiscal, en su escrito de conclusiones provisionales, relataba así el hecho de autos:

«El día 30 de Septiembre de 1905, y en Alía, el procesado Juan Bonilla Giménez, como Secretario del Juzgado municipal de dicha villa, recibió de Liborio González la cantidad de 50 pesetas, en concepto de costas causadas en un juicio de faltas seguido en dicho Juzgado, habiéndose en esa cantidad comprendido la multa impuesta, ascendente a 6 pesetas 95 céntimos, las cuales hizo suyas el procesado lucrándose con su importe, sin hacer la inversión debida.»

Practicada la prueba, las partes sostuvieron sus respectivas conclusiones.

En pró de las suyas, ya apuntadas, informó el abogado fiscal, señor Velasco, informando luego el defensor señor Corugedo, quien negó que el procesado fuese autor del delito de malversación que se le imputaba, pidiendo al Jurado un veredicto de inculpatibilidad.

La Sala dictó sentencia absolviendo a Juan Lucio Bonilla Jiménez.

Para mañana está hecho el siguiente señalamiento:

Logroñán.—Contra Celedonio Egido, por robo. Abogado, señor López Ramírez. Procurador, señor Campillo.

## Sentencias dictadas:

Cáceres.—Condenando a Vicente Gago Gómez, en la pena de tres meses de arresto mayor y 125 pesetas de multa, por el delito de resistencia.

Coría.—Condenando a Julián Rodríguez Alcoba, en la pena de un año y un día de presidio correccional, por el delito de hurto.

## ESPECTACULOS

### Pabellón Luminoso

Como anunciamos ayer, anoche hizo su debut el trío Ceprano, con verdadero éxito, por el numeroso público que acudió al espectáculo y los muchos aplausos con que premiaron la labor de los artistas.

Los *couplets* y danzas son verdaderamente atractivos y representan una agilidad que asombra, además de un arte refinado.

La nueva empresa del cine está de enhorabuena.

Esta noche, nuevas películas y nuevos bailes.

### Teatro Circo de Variedades.

Función para esta noche: *La fuerza bruta Amor que pasa.*

## DE SOCIEDAD

De Madrid han llegado nuestros buenos amigos don Carlos M. Ojeto y don Gabriel Serrano con su distinguida esposa.

Anoche salieron para la corte y Alhama, nuestros queridos amigos don Víctor Luis de Reina y don Miguel Pérez Carrascosa. Feliz viaje.

Hoy salió para Oporto y varias playas portuguesas nuestro querido amigo don Rafael López Victoria, acompañado de su distinguida esposa. Buen viaje.

## NOTICIAS

Un voraz incendio ha destruido, en la dehesa de Villalba, cerca de Cilleros, y propiedad de nuestro querido amigo don Nicolás M. Ojeto una magnífica casa de labranza, destruyéndola completamente con el heno, granos y aperos de labranza que en su interior había y que representaban una respetable cantidad. Las pérdidas son de consideración.

Con gran concurrencia se verificaron esta mañana la misa de funeral y el entierro de la señora doña Dolores Flores, siendo ambos actos una demostración de las innumerables simpatías con que cuenta la familia de la finada. Reiteramos a esta la expresión de nuestro sentimiento.

El maestro interino que ha cesado en la escuela pública de niños de Robledillo de Trujillo, don Justo Núñez, nos ruega hagamos público su más profundo agradecimiento a todo el vecindario y queridos discípulos, por las constantes e inmerecidas muestras de afecto y simpatía que ha sido objeto durante su estancia y despedida del pueblo.

La plaga de las moscas se evita con el uso del papel «Tanglefoot». Se vende a 15 céntimos, la doble hoja en las Droguerías y Bazares.

BLANCO Y NEGRO.—El número 1.000 de «Blanco y Negro» se pondrá a la venta en toda España el domingo 10 de Julio, y llamará seguramente la atención de todo el que la vea.

Ninguna publicación, ilustrada ha logrado tan larga y próspera vida, encontrándose, al alcanzar su milésimo número, en todo su apogeo, como sucede con la popular revista madrileña.

El número del 10 de Julio contendrá, además de los originales artísticos y literarios de costumbre y de la abundante información gráfica de actualidad, los autógrafos del presidente del Consejo de ministros, señor Canalejas; del jefe del partido conservador, señor Maura; del académico y dramaturgo don José Echegaray, de don Jacinto Benavente, del maestro Bretón, del pintor don José Villegas, director del Museo; del novelista don Vicente Blasco Ibáñez, etc.

Repetimos que es un número que llamará justamente la atención del público.

## BANCO HIPOTECARIO DE ESPAÑA

(AGENCIA)

PRÉSTAMOS desde 5.000 pesetas a interés de 4'25 por 100 anual sobre fincas, aunque estén hipotecadas.

Baldomero Ferrer. Agente de negocios. General Ezponda 7.—Cáceres.

Ha sido nombrado, con ascenso, Oficial de Contabilidad de la Secretaría de la Junta provincial de Instrucción pública de Vicente, nuestro estimado amigo don Domingo Ricard, que desempeña igual cargo en esta provincia. Reciba nuestra enhorabuena.

El ministro de Instrucción pública, señor Burell está ultimando y muy en breve someterá a la aprobación del Consejo de Ministros cinco importantes decretos relativos a la reorganización de la enseñanza primaria, servicio de inspección de escuelas, creación de la Escuela Politécnica, autonomía universitaria y oposiciones a cátedras en los diversos Centros de enseñanza.

Se alquila una casa con jardín y cuartos en la calle de los Condes.

En el número 1 de dicha calle informarán.

En la Carnicería Madrileña de Vicente Alonso, se expenderá la carne desde mañana a los precios siguientes:

Vaca 1.ª filetes	kilo	2.60
» 2.ª filetes	kilo	2.40
» con hueso	kilo	2.25
» falda y pecho	kilo	1.60
Cordero	kilo	1.20

Se alquila una amplia cochera con cuadra, en calle Grajas, núm. 13. Razón; Grajas, núm. 15.

## INTERESANTE

### Ortopédico Herniblogo en Cáceres

El auxiliar técnico del reputado ortopédico de Madrid don Jerónimo Farré Gamell, recibirá consultas en Plasencia el día 7 del actual Julio, de 11 a 1 y de 3 a 6, en la Fonda de Romero, y en Cáceres los días 8 y 9 en la Fonda de Europa, para los que padezcan hernias (quebraduras o desviaciones del espinazo, torceduras de las piernas, etc.) que deseen someterse al método especial e infalible de dicho afamado autor, distinto de cuantos otros se conocen y proclamado como el único científico por todas las eminencias médicas. Con su sistema se dominan todas las hernias, por antiguas y voluminosas que sean.

No admite el encargo de aparato alguno sin la presentación personal del paciente.

En Madrid, en su Gabinete Ortopédico calle del Cisne, núm. 21, hotel.

## Conferencia Telegráfica

Servicio especial de EL NOTICIERO

Madrid 7 (11-30).

### Un discurso

El *Imparcial* comenta el discurso pronunciado ayer tarde en el Congreso por el diputado radical don Emiliano Iglesias, respecto a los sucesos de Barcelona y dice que es una acusación abrumadora contra la desatentada y funesta política del Gobierno maurista.

El señor Iglesias documentó su discurso contando los sucesos ocurridos el pasado verano en la ciudad condal.

### Martitegui

Ha llegado a Madrid el capitán general de Valencia señor Martitegui.

### No vienen

La legación de la República Argentina ha desmentido que su Gobierno haya señalado a Barcelona como puerto de desembarque para los anarquistas que han sido expulsados de aquel territorio.

### Consejo

Mañana celebrarán los ministros Consejo bajo la presidencia de su majestad que vendrá de San Sebastián con ese objeto.

### Merino

El señor Merino se ha instalado en la Moncloa, con objeto de reponer su salud encargándose de los asuntos de su Ministerio.

### Corominas

Ha llegado a Madrid el *leader* de los nacionalistas catalanes señor Corominas, que viene con objeto de intervenir en el discurso del Mensaje y dispuesto a combatir a los monárquicos y a la paz con los republicanos.

### Banquete

La Mesa del Congreso dióse ayer un banquete, al que asistió también el señor Canalejas.

### Pablo Iglesias

El diputado socialista Pablo Iglesias, ignora si tomará parte en la discusión del Mensaje esta tarde, por hallarse muy delicado de salud.

## Los lerroxistas

Los diputados radicales arremeten contra el diputado católico Dalmacio Iglesias, que culpa a sus correligionarios de los sucesos de Barcelona.

### Sobre el mismo tema

El diputado militar don Julio Amado, íntimo del ministro de la Guerra, se ocupará de los sucesos de Barcelona.

Ignórase si esta tarde hablará en el Congreso el señor Moret.

Espérase con ansia el discurso del ilustre hombre público.

### Duro con el molinillo

Los periódicos católicos publican extensas listas de pueblos que protestan contra la política anticlerical del Gobierno.

### «El Liberal»

El diario republicano dice, comentando la discusión del Mensaje en el Senado, que lo que se creía iba a ser un drama ha terminado en boda; ignoramos, añade, si por delante ó por detrás de la Iglesia.

### Fallieres silbado

Dicen de París que han sido detenidos catorce jóvenes nacionalistas que silbaron ayer al Presidente de la República cuando asistió con el Gobierno a la inauguración del monumento erigido al ilustre patriota Waldek-Rousseau.

Mr. Fallieres y Mr. Pichón han visitado el campo de aviación, felicitando a los aviadores y presenciando las pruebas.

### Presupuesto reducido

Dicen de Londres que se han rebajado en el presupuesto inglés de Guerra y Marina, 200 millones de francos que se destinan a disminuir la deuda flotante.

### Gran negocio

Han llegado a Bilbao dos multimillonarios yanquis que vienen a establecer en gran escala el negocio del carbón para la marina, en las costas de España, Francia e Italia.

### Dale

Siguen los católicos enviando protestas contra el Gobierno y los republicanos y liberales infinidad de telegramas y mensajes en sentido contrario.

### Entre enfermos

Dos leproso del Hospital de Sevilla riñeron ayer, llegando a las manos, resultando uno gravemente herido de puñaladas.

El agresor ingresó en la cárcel.

### No se sabe

El Ministro de la Guerra, general Aznar, ha declarado que se carece de noticias oficiales respecto al asesinato que se dice, ha ocurrido en Alhucemas, de dos caídos.

### El mensaje

Se sabe que en el debate del Mensaje intervendrán para alusiones los señores Cierva y Ossorio Gallardo para defenderse de los ataques de los republicanos con motivo de los sucesos de Barcelona.

### En la Granja

Comunican de la Granja que reina allí gran animación con motivo de la llegada a aquel real sitio de la Infanta.

### Los republicanos

Los republicanos de Madrid han enviado un mensaje a los diputados de la minoría republicana, pidiéndoles que antes de cerrarse las Cortes, provoquen la discusión de la amnistía de los presos políticos y la supresión de la ley de Jurisdicciones.

Muchos radicales insisten en que el señor Salillas sea expulsado del partido, con motivo del discurso pronunciado en el Congreso hace dos días.

### De Roma

Telegráfan de Roma que el señor Ojeda recibió el pliego de Madrid que contenía la contestación a la última nota del Vaticano, pidiendo al señor Merry del Val inmediatamente una entrevista.

Este se excusó, diciendo que estaba haciendo ejercicios espirituales, pero ayer le recibió, durante la conferencia más de dos horas.

Esto originó que el Gobierno haya recibido un extenso telegrama de nuestro embajador.

Los periódicos liberales hablan de la posibilidad de la dimisión de su cargo, del secretario de Estado en el Vaticano, señor Merry del Val.

### Contestación

Sábase que el contestar el ministro a los republicanos sobre el asunto Ferrer, limitará a exponer una tímida excepción de incompetencia legal.

## Bendición

Al terminar en el Vaticano los ejercicios espirituales, S. S. ha dado su bendición y concedido indulgencia plenaria.

### Bronca municipal

La sesión que celebró ayer el Ayuntamiento de San Sebastián, fué borrascosísima.

Por fin se acordó protestar contra la conducta de la Diputación provincial que censuró a del gobierno, adhiriéndose a la política anticlerical del señor Canalejas.

### ¿Huelga?

De París dan cuenta de que se teme de un momento a otro la huelga general de los empleados ferroviarios.

El Gobierno se dispone a llamar a 78.000 reservistas para encargarse del servicio de trenes.

Los huelguistas disponen a contrarrestar estas precauciones del Gobierno.

El número de huelguistas será de 300.000.

### Don Alfonso

Con dirección a Madrid ha pasado por Vitoria don Alfonso en el sudexpres.

### En pró de la paz

Se sabe que los Estados Unidos y Méjico hacen gestiones para restablecer la paz, ha tiempo perturbada, en Nicaragua.

### AGENCIA MODERNA

## SE NECESITA

maquinista para motor de gas.

Melchor Gómez Saucedo.—Cáceres

## Centro Escolar Extremeño

Academia-pensión para alumnos oficiales y no oficiales de 2.ª enseñanza, preparación para ingreso en la misma y Magisterio.

Establecido en el mejor local que para este objeto existe en Cáceres, tanto por su proximidad al Instituto general y Técnico, como por su amplitud y condiciones higiénicas.

Se admiten alumnos internos, medipensionistas y externos.

Clases diarias de todas las asignaturas y preparación para grados y reválidas, a cargo de Profesores titulados.

En los exámenes ordinarios de fin de curso de 1909-1910, han obtenido los alumnos de este Centro, nueve matriculas de honor, 24 sobresalientes, 30 notables y 114 aprobados.

Pídanse detalles y reglamentos con la relación nominal del resultado de los exámenes al Director

DON JUAN RUBIO SANCHEZ  
CÁCERES: Plazuela de los Caldereros, núm. 2  
(Palacio de la Generala)

## CLINICA ESPECIAL

de enfermedades de los ojos

## Don Cayo Alvarado

Profesor libre de Oftalmología.—Médico Oculista honorario de los establecimientos de beneficencia Municipal y Provincial de Salamanca.

Pone en conocimiento de los enfermos de los ojos que necesitan consultar, que habiendo sido llamado por algunos que desean operarse de cataratas y de otros padecimientos, permanecerá en Cáceres, del 1 al 16 de Julio, hospedándose en la FONDA DE EUROPA, y en Mérida, del 16 al 31 de Julio, en la FONDA DE LA MADRILEÑA.

BARCELONA  
**PEDRO RIERA**  
Paseo de la Aduana, 19  
COMISIONISTA EN GANADO LANAR Y CERDA  
Esta antigua casa se dedica a la venta de ganados en comisión y facilita precios de mercado al que lo solicite.  
Dirección telegráfica: PEDRO RIERA.—Barcelona



# La Previsión Andaluza

SOCIEDAD ANONIMA  
DE SEGUROS

DOMICILIO SOCIAL.—Albareda, 19, Sevilla.—(EDIFICIO PROPIEDAD DE LA COMPAÑIA)

Autorizada por R. O. de 1.º de Septiembre de 1909. Hecho el depósito que exige la Ley de Seguros de 14 de Mayo de 1908

**Seguro de ganados** por muerte, inutilización, robo, hurto y extravío.  
**Seguro de quintas** } 750 pesetas satisfechas antes de 1.º de Noviembre de 1910, para los mozos que se sorteen en el año 1911.

SUBDIRECCIÓN DE LA PROVINCIA DE CÁCERES

SUBDIRECTOR: Don Marceliano Manzano  
(GRAJAS, 1.—CACERES)



## Cafés torrefactos

Se venden en todos los buenos Ultramarinos y Confeiterías, en paquetes precintados.

Representante en esta provincia

**José María Benavent**

Venta al por mayor: Santiago Camarasa

TOLEDO

## GRAN TALLER DE COCHES

DE EMILIO R. CHAVES E HIJO

Afuera de Barrionuevo.—Cáceres

TARIFA DE PRECIOS

	Pesetas
Una berlina, todo nuevo, clarens	3.000
Idem sin clarens	2.500
Un landó, cinco luces, todo nuevo	3.000
Idem dos capotas	2.900
Un milord modernista, todo nuevo	2.100
Idem no moderno, todo nuevo	1.700
Una jardinera, toda nueva	1.000
Un faetón, todo nuevo	950
Una charret	500
Cuatro ruedas nuevas, madera francesa, cueros de algarrobo	225

Idem del país . . . . . 180  
Un rayo ó pina del país . . . . . 12  
Una lanza sin cerquillo . . . . . 15  
Idem con cerquillo y pintada . . . . . 16  
Por apretar cuatro aros . . . . . 80  
Por cuatro aros nuevos . . . . . 60  
Por un eje aceite . . . . . 40  
Idem idem sebo . . . . . 2 50  
Por un ovalillo metal ó tuerca . . . . . 6  
Por un tapacubos metal . . . . . 200  
Por pintar una berlina, pintura de primera . . . . . 220  
Por pintar un landó y engrasar las capotas, grasas especiales . . . . . 150  
Por pintar un milord . . . . . 100  
Por pintar una jardinera . . . . . 55  
Por pintar una charret . . . . . 180  
Por pintar un familiar, primera . . . . . 180  
Se guarnece toda clase de carruajes, según paño y frangeo

Se vende y cambia toda clase de coches

LA ROPA QUE VISTE  
A LA HUMANIDAD  
HA SIDO COSIDA CON  
MÁQUINA  
SINGER



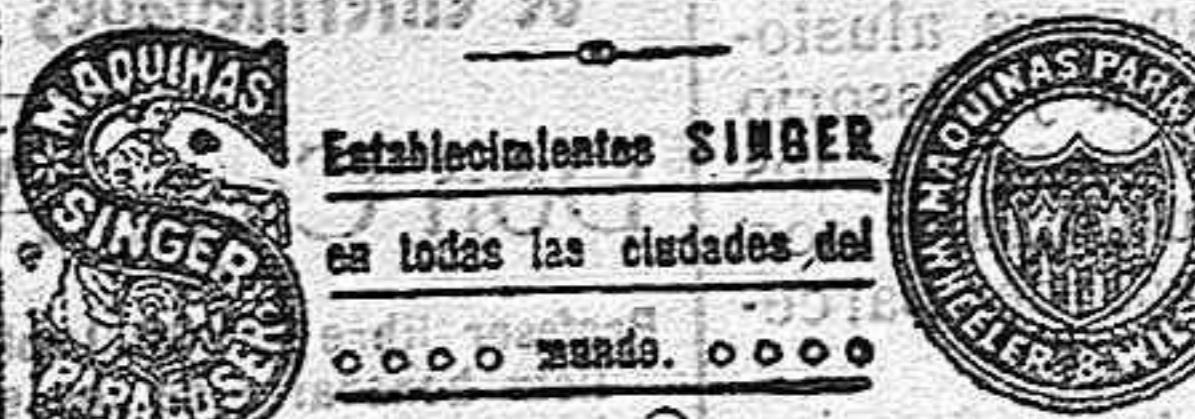
### LA SUPREMACÍA DE LA MÁQUINA SINGER

Se ha sido sostenida y aumentada durante cuarenta años y en la actualidad pasan de DOS MILLONES DE MÁQUINAS SINGER las que se fabrican y venden anualmente.

LA ÚLTIMA CREACIÓN EN MÁQUINAS PARA COSER.

### SINGER "66"

REPRESENTA EL RESULTADO DE LOS CONSTANTES ESFUERZOS EMPLEADOS DURANTE CINCUENTA AÑOS PARA MEJORAR LAS MÁQUINAS PARA COSER. REUNIENDO CUANTAS MEJORAS Y PERFECCIONES PUEDEN SER DE UTILIDAD PRÁCTICA.



CACERES

General Ezponda, núm. 1

## BAÑOS DE ALMEIDA

(ZAMORA)

Aguas radio-azoadas-sulfúricas

10.000 voltios de Radioactividad (las que más del mundo)

ANALIZADAS POR EL SABIO DOCTOR

**DON GABRIEL DE LA PUERTA**

En un artículo publicado en *La Gaceta Española de Farmacia*, asegura el doctor Sr. Puerta que estas aguas «curan la cancerosis»; causó esta afirmación una revolución en la ciencia médica, hasta el extremo que hombres eminentes, tanto nacionales como extranjeros, se dedicaron a hacer investigaciones con estas maravillosas aguas, para cuyo fin las mandaron desinteresadamente los propietarios a los centros que se las pidieron, habiendo ya muchos de ellos emitido informe en los que categóricamente, afirman que «curan la cancerosis».

Curan radicalmente las enfermedades del estómago, y muy especialmente, las neurosis gástricas, dispepsias por atonía muscular y por la hipoclorhidia, catarros gástricos e intestinales. Producen efectos maravillosos en los catarros laringeos y bronquiales, bronquitis, en afecciones crónicas, congestiones del pulmón, tuberculosis escorbutica y todas las afecciones herpéticas.

El Hotel Balneario cuenta con todos los elementos necesarios para una buena aplicación balnearia, amplias habitaciones, dotadas de lujo y confort en armonía con las exigencias modernas, donde el enfermo encontrará un servicio económico y esmerado.

Temporada oficial del 15 de Junio al 30 de Septiembre.  
De venta en todas las farmacias y droguerías. Para más informes y pedidos, dirigirse a los propietarios. Almeida (Zamora).

## Balneario de Liérganes

No hay enfermedad ni catarro de la nariz, bronquios y pulmón, que no mejore ó se curen con estas aguas; curan también el infarto del hígado y los cólicos nefríticos. Nuevas y grandes reformas. Pedid la Guía.

# SOCIEDAD ANÓNIMA CROS: BARCELONA

PRODUCTOS QUÍMICOS Y MATERIAS PARA ABONOS

Superfosfatos de todas graduaciones

Sulfato de amoniaco, Nitrato de sosa, Sulfato y Cloruro de potasa, Escorias-Thomas, Kainita, Sulfato de cobre y Sosa cáustica

LABORATORIO Y OFICINA TÉCNICA

para el análisis de tierras é informaciones sobre el empleo de abonos, todo gratuito, bajo la dirección de DON JUAN GAVILÁN.—Jovellanos, 5, pral.—MADRID

AGENCIA DE CACERES: DELEGADO: Don Marceliano Manzano  
DOMICILIO: GRAJAS, 1.—CACERES

Almacén de abonos en la carretera de la Estación

## GRESHAM

Life Assurance Society, Ltd.

COMPANIA INGLESA DE

### SEGUROS SOBRE LA VIDA

Fundada en Londres en 1848 y establecida en España desde 1882

PROGRESO REALIZADO EN DIEZ AÑOS

ACTIVO } 1898.—Pesetas 175.834.946  
          } 1908.—          250.968.089

Cantidades pagadas á Tenedores de Pólizas Pesetas 614.156.550

La GRESHAM tiene constituido, para garantía de sus Asegurados en España, el Depósito exigido por el art. 43 de la Ley de Presupuestos de 30 de Junio de 1895, habiéndose sometido á las disposiciones de la Ley de 14 de Mayo de 1908 y Reglamento de 26 de Julio sobre Registro é Inspección de las Empresas de Seguros.

Oficina principal: St. Mildred's House.—LONDRES

(edificio propiedad de la Compañía)

DIRECCION DE LA SUCURSAL ESPAÑOLA

Calle de Alcalá, núm. 18 moderno (38 antiguo).—MADRID

(edificio propiedad de la Compañía)

Agencias principales } Barcelona: Plaza de Cataluña, 9.  
                                  } Bilbao: Gran Vía, 18.  
é inspecciones en } Cáceres: Alfonso XIII, 30.  
                                  } Málaga: Marqués de Larios, 4.

y Agencias en las más importantes ciudades del Reino.

BANQUEROS } Banco de Inglaterra.  
                  } London Joint Stock Bank, Ltd.  
EN } Glyn, Mills, Currie & Co.  
LONDRES } London & South Western Bank, Ltd.

BANQUEROS EN ESPAÑA

Banco de España }  
Crédit Lyonnais } MADRID  
Banco Hispano-Americano }

Anuncio autorizado el 3 de Diciembre de 1909 por la Comisaría General de Seguros (Art. 13 de la Ley y art. 38 del Reglamento)

## SOCIEDAD GENERAL DE INDUSTRIA Y COMERCIO

Villanueva, 11, MADRID

CAPITAL: 25.000.000 de pesetas

Fábricas en Bilbao, Oviedo, Madrid, Sevilla, Cartagena, Barcelona y Lisboa

GRAN PREMIO exposición universal de Lieja 1905

LA MÁS ALTA RECOMPENSA

PRODUCTOS QUÍMICOS

Superfosfatos. Glicerina.  
Nitrato de sosa. Acido sulfúrico anhídrido.  
Sales de potasa. Acido sulfúrico ordinario.  
Sulfato de amoniaco. Acido nítrico.  
Sulfato de sosa. Acido clorhídrico.

ABONOS para todos los cultivos y adecuados á todos los terrenos.  
LABORATORIOS para el análisis completo de los terrenos y determinación de los mejores abonos.

SERVICIO AGRONÓMICO importantísimo para el empleo racional de los abonos; bajo la alta inspección del eminente Agrónomo

EXCMO. SR. D. LUIS GRANDEAU

AVISO IMPORTANTE.—Pedid á la Sociedad la Guía práctica especial para sacar las muestras de las tierras y remitir éstas con anticipación para su análisis. No comprar sin enterarse antes de nuestras tarifas.

Dirigirse á la Sociedad general de Industria y Comercio: Villanueva, 11, Madrid

ó á sus Representantes en Cáceres

José Acha, H.º y C.º—Portal Llano 29

Dirección postal: apartado núm. 340.—Dirección telegráfica y telefónica: Gelaco, Madrid

## MALAS DIGESTIONES

En escaso número se encuentran los sujetos que jamás han tenido

### DISPEPSIA

palabra que quiere decir digestión difícil: en cambio, más de la cuarta parte de la humanidad la padece, necesitando aumentar la secreción del jugo gástrico, tonificar la mucosa del estómago, y aumentar su poder digestivo. Se consigue tomando el ELIXIR ESTOMACAL DE SAIZ DE CARLOS (Stomalex)

que cura las

### ACEDIAS Y VÓMITOS

asi como la sensación de peso, malestar, dolor y molestias de la digestión, que notan algunos enfermos al poco tiempo de terminar las comidas.

Una comida abundante se digiere sin dificultad con una cucharada de ELIXIR que es de agradable sabor y que puede tomarlo lo mismo el enfermo del estómago, que el que está sano en sustitución de los licores de mesa.

De venta en las principales farmacias del mundo y Serrano, 30, MADRID

Se remita por correo foliote á quien lo pida

## La Unión y El Fénix Español

Compañía de Seguros reunidos

CAPITAL SOCIAL

Doce millones de pesetas efectivas

COMPLETAMENTE DESEMBOLSADO

45 años de existencia

Agencias en todas las provincias de España, Francia y Portugal

Seguros sobre la Vida

Seguros contra incendios

Subdirector en Extremadura:

Don Claudio González Alvarez

Oficinas: Grajas, 15 y 17.—Cáceres

Anuncio autorizado por la Inspección de Seguros

## NITRATO DE SOSA

Es el abono químico de efectos más rápidos y visibles para todos los terrenos y cultivos.  
Para informes gratuitos sobre su aplicación, dirigirse á DON JUAN GAVILÁN Delegado en España de los Productores de Nitrato de Chile Jovellanos, 5, MADRID



# HIPOFOSFITOS SALUD

cura con éxito seguro la anemia, clorosis, debilidad nativa y nerviosa. Es un remedio heroico contra los dolores producidos por las menstruaciones dificiles y tardias. Favorece el desarrollo de los niños haciéndoles crecer robustos y aumenta notablemente el apetito. Para adquirir el legitimo y único aprobado por la Real Academia de Medicina, debe pedirse

HIPOFOSFITOS SALUD, de los señores Climent y Compañía, TORTOSA

DE VENTA EN TODAS LAS FARMACIAS

Abre a 1 de Julio e cierra a 1 de Octubre

## BAÑOS TERMALES DE "LA FADAGOSA,"

Frontera Portuguesa

### RAMAL DE CACERES MARVAO

Estos baños tienen aplicaciones largamente comprobadas por la clinica en el tratamiento de reuma agudo y crónico, enfermedades cutáneas y del estómago en general, úlceras antiguas, anquilosis, diabete, etcétera.

**ANALYXE CHIMICA DAS AGUAS DA FADAGOSA**

Temperatura	22° C.
Densidade	—
Substancias contidas em 1.000 gr. de agua	
RESULTADOS EXPERIMENTALES	
	Gr.
Chloro	0,02698
Acido sulfhydrico	0,00152
Acido sulfurico (So)	0,00871
Acido carbonico	0,12656
Acido siliceo	0,04400
Oxido de ferro e alumina	0,00178
Cal	0,00975
Magnesia	0,00381
Litina	0,00034
Potassio	0,00199
Sodio	0,07374
Materias organicas fixas	Indeterm.
Residuo fixe al 180° C.	0,25520

**CONSULTA MEDICA GRATIS**

PRECIOS DEL HOTEL, HABITACION, BAÑO Y CONSULTA MEDICA

Primera clase: 7'50 pesetas.—Segunda id.: 4'00 idem.—Tercera id.: 2'00 id.

No hay más gastos obligatorios que aquellas cantidades diarias según la clase que se elija.—La Cocina está a cargo del dueño de la Fonda Europa, de Cáceres, D. Antonio Jurado.

La Compañía de ferrocarriles de Madrid, Cáceres y Portugal, con el fin de facilitar la concurrencia a estos baños, ha establecido billetes de ida y vuelta con los siguientes precios, de las estaciones que se expresan a continuación. De las estaciones comprendidas entre Navalmoral, Malpartida a Marvaio: pesetas 32 en primera, 22 en segunda y 15 en tercera.—Miravel y Cáceres: pesetas 17 en primera, 11 en segunda y 8 en tercera.—Puerto de Bejar y Plasencia: pesetas 34 en primera, 23 en segunda y 16 en tercera.

Hay siempre coches en la estación de Marvaio para los bañistas a los Baños, por el precio de una peseta. El recorrido de la estación de Marvaio a los Baños es de cinco kilómetros.

**Café de Viena**

CARLOS MUNICIO

Sigue sirviendo sus selectos cafés, de reconocida fama y licores de las mejores marcas.

Billares.—Tertulias

16-ALFONSO XIII-16

CACERES

**AGENCIA DE TRANSPORTES DE SEGUNDO PEREZ**

Carros de transportes para toda clase de mercancías.—Coches para el servicio de los viajeros a las salidas y llegadas de los trenes.

Oficinas: Carretera de la Estacion.

Se reciben avisos en el Comercio de don Victor Garcia Hernandez, Portal Llano, 22.—Cáceres.—Hay teléfono.

**Sastreria de Jacinto Garcia**

Sucesor de Ramos

ALFONSO XIII, 24.—CACERES

Se traspasa

**LA MEJOR CERVEZA ES**

la de **La Cruz**

del

## Campos

# MONEO, HIJO Y C. A

## CONSTRUCTORES MECANICOS

### SALAMANCA



Construcción y reparación de máquinas, fundición de hierro y bronce, materiales para ferrocarriles, tuberías para conducción de aguas y sus accesorios, rejas, balcones y verjas, columnas y vigas para edificios, para rayos perfectos y económicos, prensas para vino y aceite, molinos de todos sistemas, turbinas y toda clase de motores hidráulicos, norias y bombas para riego y elevación de aguas, almacén de piedras francesas para molinos harineros, puentes y armaduras metálicas, proyectos industriales.

**"El Sur,"**

FABRICA DE HARINAS

Molienda automática por cilindros

**COMERCIO, Corriolo, 4 y 8**

Materiales para el ramo de hojalatería.

Herramientas para molinería.

Telas para cedazos.

Cristales planos.

Cemento portland marca EXCELSIOR.

DISPONIBLE

## Sindicato Nacional de Maquinaria Agrícola

MADRID

Este Sindicato, formado por Agricultores y para los Agricultores, ofrece las mejores Máquinas hasta hoy conocidas, como son Arados de vertedera fijos y giratorios, (todos de acero) Destronadoras, Gradas, Rodillos, Cultivadores, Sembradoras, Repartidoras de Abonos, Guadañadoras, Segadoras, Trilladoras mecánicas, Aventadoras limpiadoras, movidas a brazo y a malacate, Prensas para heno y paja, y todo lo concerniente al Ramo de Maquinaria Agrícola.

Para informes y pedidos, dirigirse a su representante en Cáceres,

**MANUEL REQUEJO**

ALFONSO XIII, NUMERO 7

# POLVOS DE COOPER

EL MEJOR ESPECIFICO PARA CURAR LA ROÑA

## MEJORA LA LANA

PARA PRECIOS Y DEMÁS DETALLES DIRIJIRSE A,

**ARTALOYTIA SANCHEZ & CORTÉS,**

TRUJILLO

VENTA DE TODA CLASE DE CAPRUAIES EN LOS

talleres de construcción y reparación

## HIJOS DE F. GUTIÉRREZ

Cáceres.—Margallo, 92.—Cáceres

## LA CATALANA

SOLEDAD ESPAÑOLA DE SEGUROS CONTRA INCENDIOS A PRIMA FIJA

Fundada en 1865

Acordada su inscripción en el Registro de empresas autorizadas por R. O. del Ministerio de Fomento, de fecha 8 de Julio de 1909

**GARANTIAS**

CAPITAL SOCIAL:	Suscrito	5.000.000
	Desembolsado	1.500.000
RESERVAS:	Estatuaria	1.000.000
	Técnicas y de garant.	1.035.479'68
Inversiones y fondos disponibles		3.590.651'76
Siniestros satisfechos		13.044.164'21

**DOMICILIO SOCIAL**

Barcelona: Rambla de Cataluña, 15, y Cortes, 624

Autorizada la publicación por la Inspección de Seguros en 11 de Marzo de 1910

Subdirector en la provincia de Cáceres: **DON LUIS GONZALEZ BORREGUERO**

CARNICERO, 8

## GONZALO ALVAREZ JAVATO

CORREDOR DE COMERCIO

Compra y venta de valores del Estado, Industriales y Mercantiles, fincas rústicas y urbanas, pignación de valores, negociación de letras, cuentas de crédito, préstamos con hipoteca de fincas

OPERACIONES CON EL

**Banco de España, Crédit Lyonnais**

y otros establecimientos de crédito

Carnicero, 8.—CACERES

**Colegio particular de niñas**

de 1.ª enseñanza superior

—Sancti-Spiritus, 2, principal—

CACERES

— Honorarios médicos —

## LA NEW-YORK

Sociedad Mútua de Seguros de Vida

FUNDADA EN 1845

SUBDIRECTOR EN LA PROVINCIA DE CACERES:

**DON LUIS GONZALEZ BORREGUERO**

CARNICERO, 8.—CACERES

**Averly, Montaut y García**

ZARAGOZA

Piedras de molino FERTÉ y DORDONA, herramientas, trillos TERÉ y RÁPIDOS, aventadoras, arados.

**SE DAN A PLAZOS**



# EL NOTICIERO

(DIARIO DE CACERES)

Suplemento al núm. 2.121, correspondiente al Jueves 7 de Julio de 1910

## IFORME

### sobre el acta del distrito de Trujillo, provincia de Cáceres, emitido por el Tribunal Supremo, constituido en la forma especial dispuesta en el artículo 53 de la ley Electoral, proponiendo se declare la nulidad de la elección

#### Al Congreso de los Diputados:

El Tribunal Supremo, constituido en la forma determinada por el art. 53 de la ley Electoral vigente para el examen y depuración de las actas provinciales, con vista del expediente relativo a la elección de un diputado a Cortes del distrito de Trujillo (Cáceres) que se remitió a este Tribunal en 16 de Mayo del corriente año, tiene el honor de informar al Congreso:

Que al verificarse el acto del escrutinio general se formularon diversas protestas que afectan a varias de las secciones del distrito y que a continuación se enumeran:

**Sección de Alcollarin.**—El candidato señor Higuero protesta de que el delegado del gobernador arrebató el poder a su apoderado don Enrique Rodríguez en las afueras del pueblo, teniendo que devolvérselo por haber intervenido el alcalde y la guardia civil fin de evitar que estallase un motín ya se iniciaba.

A los folios 5 y 6 del legajo segundo del expediente obran las certificaciones de escrutinio y copia del acta de votación de esta sección, no apareciendo consignada ninguna protesta.

**Secciones de La Cumbre.**—Por el representante del candidato señor Pérez Aloe se protesta la elección de este pueblo por haberse comprado unos 500 votos al precio de 4 a 10 duros por los agentes del candidato señor Higuero, cometiendo además otros hechos que pueden constituir delito y que se han puesto en conocimiento del Juzgado.

El candidato señor Higuero negó que sus agentes comprasen votos, y a su vez protestó de que a sus apoderados se les detuvo.

Los folios 19 al 25 del citado legajo obran la certificación de escrutinio y copia del acta de votación de estas secciones, y en ellas no se consigna ninguna protesta.

**Sección de Herguijuela.**—El representante del candidato señor Pérez Aloe protesta la elección verificada en este pueblo por haberse realizado por otro candidato señor Higuero la compra de más de 150 votos, hecho que fue negado por éste.

A los folios 29 al 31 del expresado legajo aparecen unidas las certificaciones de escrutinio y la copia del acta de votación de esta sección, y en ellas no se consigna ninguna protesta.

**Secciones de Logrosán.**—El representante del señor Pérez Aloe protesta la elección de este pueblo, porque el candidato señor Higuero ejerció coacciones y compró votos a 10 duros, obteniendo así 300 sufragios.

El candidato señor Higuero negó la compra de votos que se le atribuía, y afirmó que la elección se interrumpió por detener a su apoderado don Agustín González Peña, diputado provincial.

A los folios 37 al 49 del legajo segundo del expediente, obran las certificaciones de escrutinio y las copias de las actas de votación de estas secciones. En la correspondiente a la sección de la Iglesia se hace constar que tres electores protestaron ante la Mesa de que habían sido sobornados muchos de los electores que habían emitido sus sufragios en favor del candidato señor Higuero. En la sección del Consuelo, protestó Francisco Masa del resultado del escrutinio porque se adjudicaron a don Alfonso Higuero 140 votos, de los cuales habían sido comprados

**Secciones de Miajadas.**—El apoderado del señor Pérez Aloe protesta de

que el señor Higuero ha comprado en este pueblo gran número de votos a precios que oscilan entre 20 y 30 pesetas. El señor Higuero negó la certeza del hecho.

A los folios 58 al 74 del mismo legajo, obran las certificaciones de escrutinio y actas de votación de dichas secciones, no consignándose en ellas ninguna protesta.

**Sección de Puerto de Santa Cruz.**—El representante del candidato señor Pérez Aloe protestó de que los representantes del candidato señor Higuero compraron los votos de un grupo de 60 electores, dando a cada uno de ellos 50 pesetas, adoptando la multitud una actitud levantisca y agresiva, hasta el punto de apedrear a la autoridad.

El señor Higuero contestó que tales hechos no son ciertos, como lo demuestra el que la autoridad que se dice apedreada no detuvo a nadie.

A los folios 92 al 94 del citado legajo están unidas las certificaciones de escrutinio y la copia del acta de votación de esta sección, y en esta última consta una protesta formulada por el apoderado del señor Pérez Aloe, fundada en que a las cuatro no se había cerrado el colegio electoral. La Mesa desestimó por mayoría la protesta en atención a que el cierre se ordenó a las cuatro, y si se retrasó solo segundos fué debido a estar entrando los electores.

**Sección de Santa Ana.**—Acercas de esta sección manifestó el señor Higuero que en este pueblo ha presidido la Mesa electoral el alcalde, no obstante hallarse presente en el acto de constitución de la misma el suplente del presidente, que fué quien debió ocupar el puesto por ministerio de la ley, para probar lo cual acompañó el acta de constitución de la Mesa. (Va unida al legajo 3.º, encabezado por el acta de escrutinio general, folio 50.) También protestó el citado candidato de que fueron detenidos su representante legal y uno de sus interventores, presentando el acta notarial correspondiente que aparece a los folios 46 a 49 del mismo legajo 3.º

A los folios 113 y 114 del legajo 2.º del expediente va unida una copia del acta de votación de esta sección, en la que no aparece consignada protesta alguna, si bien se hace notar, que por no haberse presentado cuando se constituyó la Mesa el interventor del señor Higuero, Avilés Doñaire, le substituyó su suplente Saturnino de la Montaña.

**Sección de Torre de Santa María.**—El representante del señor Pérez Aloe protestó del resultado de la elección en este pueblo, porque el señor Higuero había comprado gran número de votos, y para justificar este echo presentó un expediente instruido por la Alcaldía que va unido a los folios 13 al 15 del legajo 3.º encabezado por el acta de escrutinio general.

El señor Higuero negó la certeza de la protesta.

A los folios 123 al 125 del legajo segundo figuran la certificación de escrutinio y la copia del acta de votación de esta sección, no apareciendo ninguna protesta.

**Sección de Torrejón el Rubio.**—El señor Higuero tachó de falsa el acta de la votación referente a esta sección de que se dió lectura en el acto de escrutinio general, y manifestó que al presentarse su apoderado don Antonio Mejías en el local donde estaba instalada el colegio acompañado de dos interventores y a la hora que marca la ley, vió que la Mesa se había constituido sin intervención de éstos, y ya habían

votado algunos electores; que no se dió posesión a los interventores, ni se consignó la protesta de los mismos en acta, y para comprobar esos extremos presentó un acta formulada por su citado apoderado, en uso del derecho que le otorgaba el párrafo 3.º del art. 39 de la ley Electoral, y que está unida al folio 52 del legajo 3.º, figurando a los folios 53 y siguientes la escritura de mandato otorgada por don Alfonso Higuero a favor de don Antonio Mejías; que consta también en el acta de escrutinio general que el candidato señor Higuero entregó en dicho acto a la Junta provincial del Censo un acta notarial en la que se expresa lo manifestado por el presidente de la Mesa don Francisco Palacios Calderón y acreditativa de que el señor Pérez Aloe obtuvo en dicha sección 114 votos y 76 el señor Higuero. (Esta acta notarial obra a los folios 58 y siguientes del legajo 3.º)

El apoderado del candidato señor Pérez Aloe, negó con energía los anteriores hechos.

A los folios 126 y 127 del legajo 2.º figura la copia del acta de votación de esta sección; en ella no se consigna ninguna protesta, apareciendo con 209 votos el candidato señor Pérez Aloe, y con 9 el señor Higuero, y entre los que suscriben el acta como interventores no figura ninguno de los cuatro que designó el señor Higuero, según se deduce del talonario de interventores que obra en el primer legajo de este expediente electoral.

**Secciones de Trujillo.**—El representante del candidato señor Pérez Aloe protestó de la elección de este pueblo porque se habían comprado votos por el candidato señor Higuero; para acreditarlo presentó diversas actas notariales que están unidas al legajo 3.º, folios 17 al 20, 21 al 23 y 25 al 28.

El candidato señor Higuero negó la certeza hecha, y afirmó que el alcalde de Trujillo, que es primo del señor Pérez Aloe, ejerció coacciones sobre el cuerpo electoral.

A los folios 129 al 158 del legajo 2.º del expediente obran las certificaciones de escrutinio y copias de las actas de votación de estas secciones, no consignándose ninguna protesta.

**Secciones de Valdefuentes.**—El representante del candidato señor Pérez Aloe protestó de la elección en este pueblo porque el señor Higuero había comprado 150 votos al precio de 10 a 25 pesetas; y, además, porque la votación duró hasta después de las seis de la tarde, y como protestasen de ello un adjunto y un interventor, les negaron tal derecho, por lo que dichos señores no firmaron el acta, y para acreditarlo presentó una información testifical que está unida al legajo 3.º, folios 29 al 34.

El señor Higuero negó en absoluto la compra de votos que se le atribuía, manifestando también que carecía de eficacia la información testifical presentada que además no probaba nada; que si la votación acabó tarde fué debido a que a la hora de las cuatro se encontraban dentro del colegio muchos electores que no habían votado, é hizo constar que el interventor y adjunto a que se alude no formularon protesta alguna ante la Mesa; por último, manifestó que el juez municipal, alcalde y teniente de alcalde ejercieron coacción sobre el cuerpo electoral repartiéndole candidaturas de Pérez Aloe a las puertas de los colegios.

A los folios 160 y 166 del legajo 2.º obran las copias de las actas de votación y las certificaciones de escrutinio

de estas secciones, no contando protesta alguna; pero en el acta de la votación correspondiente a la sección de la Audiencia (folio 165 vuelto) se consigna por el adjunto don Ramón Román Hidalgo y el interventor don Pedro Solano Rico abandonaron el local después de conocido el resultado del escrutinio, no apareciendo la firma de ninguno de estos dos señores ni en el acta de votación ni en la certificación de escrutinio de la sección referida.

**Sección de Valdemorales.**—El representante del señor Pérez Aloe protestó de la elección en este pueblo por haberse comprado cerca de 70 votos a 20 pesetas por parte del señor Higuero y haber durado la votación hasta las siete de la tarde, para dar tiempo a que votasen los electores que estaban encerrados en un corral.

El candidato señor Higuero negó el soborno é igualmente que se admitiesen votos después de las cuatro de la tarde, protestando a su vez de la detención de su representante don Juan García.

A los folios 168 a 170 del legajo 2.º obran las certificaciones de escrutinio y del acta de votación de esta sección, constando en la última que don Domingo Mayoral, representante del señor Pérez Aloe, protestó:

1.º De que durante el tiempo de la votación abandonasen sus asientos varios interventores para repartir candidaturas dentro del local.

2.º De que hubiese habido marcada coacción y soborno sobre los electores por parte de la representación del candidato señor Higuero.

3.º De que varios individuos de la Mesa que apoyaban la candidatura del señor Higuero duplicaban las papeletas a favor de dicho señor, resultando de ello tres papeletas más que votantes.

4.º De que la urna no tenía condiciones, puesto que en vez de ser cristal ó vidrio transparente era de madera.

5.º De que el presidente se permitió desdoblar varias papeletas en el acto de serle entregadas por los votantes para enterarse del nombre del candidato votado; y

6.º De que la votación, en vez de cerrarse a las cuatro de la tarde se cerró a las siete. La Mesa, por mayoría, desestimó las anteriores protestas. En la referida acta consta que el número de electores de la sección era de 242, votando 63 al señor Pérez Aloe y 161 al señor Higuero.

**Sección de Villamesias.**—El candidato señor Higuero protestó de la elección en este pueblo por considerarla nula en atención a los hechos que se relacionan en el acta notarial que está unida a los folios 62 y siguientes del legajo 3.º

A los folios 172 al 174 del legajo segundo obran la certificación de escrutinio y la copia del acta de votación de esta sección, consignándose en la última que durante el curso de la votación se suscitaron varias reclamaciones y protestas basadas en la falta de conformidad entre los nombres dados por los electores y aquellos con que aparecían en las listas electorales, así como sobre falta de identificación personal y que todas ellas fueron resueltas por la mayoría de la Mesa con arreglo al conocimiento que tenía de dichos electores y a las pruebas de identificación que presentaron. El acta de votación de esta sección no la firman los interventores del candidato señor Higuero don Juan Casto Reondo y don Julián Fuentes Casco.

**Secciones de Zorita.**—Protestó el representante del señor Pérez Aloe de la elección en este pueblo por haberse comprado votos por el candidato señor Higuero, y para demostrarlo presentó actas notariales que están unidas al legajo 3.º, folios 36 a 40 y 41 al 44.

El candidato señor Higuero negó la compra de votos que se le atribuía, y protestó a su vez de que se hubiese detenido a su apoderado y hermano político don José Antonio Cano por orden del delegado del gobernador.

A los folios 180 al 193 del legajo 2.º obran las certificaciones de escrutinio y las copias de las actas de votación de estas secciones; no consignándose protesta alguna.

Que la Junta provincial del Censo computó a don Alfonso Higuero Avila 6.603 votos, a don Manuel Pérez Aloe y Silva 5.958, habiendo obtenido otras varias personas 78 votos, y apareciendo también 68 papeletas en blanco, siendo proclamado diputado electo el primero de los citados señores.

Que este Tribunal acordó por providencia de 23 de Mayo que se telegrafiasse al presidente de la Audiencia de Cáceres y a los jueces de instrucción de Trujillo, Logrosán y Montánchez, a fin de que informasen, si en los pueblos del distrito electoral de Trujillo hubo compra de votos en las últimas elecciones, quién la realizó é importancia de la misma; caso de haber tenido lugar:

Que de la información practicada resulta:

1.º Que el juez de Montánchez manifiesta que en su Juzgado no existen datos oficiales de los que resulte haya habido compra de votos en las elecciones últimas (obra este documento al folio 55 del legajo formado por los documentos presentados ante este Tribunal).

2.º Que el presidente de la Audiencia territorial de Cáceres expone que según sus informes y noticias, la compra de votos se realizó de una manera escandalosa en cuanto al número por los agentes del candidato señor Higuero en Trujillo, y poco menos en La Cumbre, Logrosán, Zorita, Valdemorales y Valdefuentes, sin que pueda el informante fijar el número de votos comprados ni aun aproximadamente, si bien lo considera muy grande. También dice que algún pariente del señor Pérez Aloe apeló a última hora a igual medio en Trujillo, aunque el número de votos comprados fué más reducido (obra este informe a los folios 56 y 57 del mismo legajo).

3.º Que el juez de Trujillo, además de remitir certificaciones expedidas por los respectivos escribanos, en las que se consignan las declaraciones prestadas en las causas números 48 y 57 incoadas por coacciones electorales y sobornos (obran dichas certificaciones a los folios 58 al 64 y 65 al 71 del expresado legajo), informa que los agentes electorales de don Alfonso Higuero han sobornado de 500 a 700 electores en las diversas secciones de Trujillo; más de 400 en el pueblo de La Cumbre, por precios que oscilan entre 25 y 20 pesetas cada voto, y algunos pocos a 50 pesetas y 75. Que también tiene por cierto el rumor público de que por medio del soborno llevó a las urnas dicho candidato en los pueblos de Santa Cruz de la Sierra, La Herguijuela y Puerto de Santa Cruz votos en número que no es posible precisar, pero que exceden de 100 por cantidades inferiores a 25 pesetas cada voto, y añade que a varios electores les regaló por sus sufragios una fane-



ga de trigo, cuyo precio corriente es 12 pesetas; por último, confiesa el juez de Trujillo que tiene buena amistad con el candidato señor Pérez Aloe (obra este informe á los folios 72 al 80 del mismo legajo y las palabras que quedan transcritas figuran á los folios 78 y 79).

4.º Que el juez de Logrosán manifiesta que su impresión es la de que se han comprado votos por parte del señor Higuero realizándose dicha compra en Logrosán por el apoderado de dicho candidato y diputado provincial don José Agustín Peña, pagándose por cada voto 30 pesetas y debiendo ascender próximamente á 100 el número de votos comprados en este punto; que en Zorita le informa el juez municipal que han debido comprar unos 200 votos por el señor Higuero, y en Alcollarín unos 60 por parte del mismo candidato (obra este informe á los folios 82 y 83 del propio legajo).

Que el candidato don Manuel Pérez Aloe ha presentado ante este Tribunal los siguientes documentos:

A. Una certificación expedida por el presidente, adjuntos é interventores de la Mesa electoral de la sección única del Puerto de Santa Cruz, en la que certifica que la votación principió á las ocho de la mañana y terminó á las cinco de la tarde, hora en que emitió su voto el último de los votantes, sin que hubiese intervención en la votación y estando abierta la puerta del colegio hasta dicha hora (obra este documento al folio 1.º del legajo constituido por los documentos aportados ante este Tribunal).

B. Una información tramitada ante el Juzgado municipal de Valdefuentes á instancia de Manuel Solano, Rico y otros, pero sin intervención del fiscal municipal, que se retiró por estar interesado en favor de una de las candidaturas, en la que cuatro vecinos de dicho pueblo declararon que se había dado dinero por el candidato señor Higuero para obtener votos (obra á los folios 2 al 7 del mismo legajo).

C. Un acta notarial en la que se hace constar por el notario don Luis García Barroso que requerido por el candidato señor Pérez Aloe se personó el 9 de Mayo á la hora de las doce en las puertas del colegio electoral, único de la villa de Torre de Santa María, y en su parte exterior halló expuesto al público el resultado del escrutinio, que era el siguiente: Número de electores de la sección, 268; ídem de papeletas leídas, 204; ídem de votantes, 204; papeletas en blanco, 2; votos obtenidos por don Manuel Pérez Aloe, 111, y por don Alfonso Higuero, 91; documento que estaba firmado por el presidente, adjuntos é interventores de la Mesa electoral; que el propio notario se personó en casa del presidente de la Junta municipal del Censo de la citada villa requiriéndole para que le exhibiese la lista de electores votantes en las elecciones celebradas el día anterior, á lo que contestó dicho presidente, «que no le había sido entregada porque, según creía, fué rota por el público»; que á su vez requirió al presidente de la Mesa para que concretase y aclarase dicho extremo, el cual manifestó «que practicado el escrutinio y autorizadas las actas de su resultado en forma legal, el público, en forma tumultuosa, requirió de la Mesa que se le exhibiese la lista de votantes, y que para evi-

tar una alteración de orden público, y de acuerdo con las autoridades locales presentes al acto, la Mesa resolvió poner aquella lista á disposición de los alborotadores, quienes la hicieron pedazos» (folios 8 al 12 del citado legajo).

D. Otra acta notarial autorizada por el Notario don Antonio Gómez Flores en 17 de Mayo, en la que se consigna que ante aquel comparecieron don Manuel Serrano Rico, don Pedro Rubio y otros tres vecinos de Valdefuentes y le manifestaron que se había realizado compra de votos por parte del candidato señor Higuero, citando los nombres de quienes hacían las ofertas, los precios entre que oscilaron, así como el que colegio electoral no se cerró á las cuatro de la tarde, de lo que se aprovecharon los amigos del señor Higuero para continuar ofreciendo 25 pesetas por voto, que percibieron algunos de los criados de los declarantes (á los folios 14 al 16 de dicho legajo obra este documento).

E. Otra acta notarial extendida por el mismo notario, también el 17 de Mayo, en la que se consigna que los comparecientes Domingo Mayoral y otros tres vecinos del pueblo de Valdemorales manifestaron que se decía de público haberse concertado la compra de votos de un grupo que aproximadamente se componía de 130 hombres por el precio de 1.500 pesetas; que aunque la votación se abrió en tal pueblo á la hora reglamentaria no se comenzó á votar hasta las cuatro de la tarde, continuando la votación hasta las siete y media; que el declarante Fernando Ojea, alcalde del expresado pueblo, quiso se cerrase aquella á la hora reglamentaria, pero no accedieron los demás, consintiendo también el delegado del gobernador, conteniéndose asimismo otras referencias respecto á la compra de votos por el candidato señor Higuero (obra este documento á los folios 17 al 21 del citado legajo).

F. Una certificación expedida por el secretario de la Junta municipal del Censo de la ciudad de Trujillo, en el que se hace constar el resultado de las últimas elecciones municipales allí verificadas (folio 22 del propio legajo).

G. Un acta notarial extendida en Trujillo en 17 de Mayo ante el notario don Eladio Ferrer, en la que se hace constar que ante dicho funcionario comparecieron el elector don Luis Pérez Aloe y don Francisco Civantos, encargado este último del despacho en el café cervecera sito en la plaza de aquella ciudad, y que dicho Civantos, á requerimiento del primero, manifestó que durante el día de la elección, desde las dos hasta el anochecer, se presentaron en la citada cervecera muchos individuos pertenecientes á la clase obrera y del campo solicitando del declarante les cambiase billetes de 50 y de 100 pesetas por otros más pequeños ó por plata, y que como dijese á alguno de aquéllos: «vamos, ya cayó la espiga», le contestaron «es verdad, pero en estas elecciones don Alfonso Higuero nos ha dado poco; para un convite, como el dice, á unos cuatro duros, á otros cinco y á otros seis», y que al siguiente día 9 por la mañana se presentaron también, aunque en menor número, algunos otros solicitando cambio (obra este documento á los folios 23 al 26 del mismo legajo).

Que el candidato don Alfonso Higuero dirigió un escrito á este Tribunal, manifestando: que no había llegado á poder del presidente de la Junta provincial del Censo la copia del acta de la elección de la sección 3.ª del Ayuntamiento de Miajadas, ni tampoco las de las secciones de los pueblos de Santa Cruz de la Sierra, Santa Ana y sección 2.ª del distrito de La Iglesia, de Logrosán, todo lo cual justificaba con una certificación expedida por el secretario de dicha Junta provincial que obra al folio 27 del legajo constituido por los documentos aportados ante el Tribunal. Que en el pueblo de La Cumbre fueron entregados los pliegos destinados á Correos y el expediente original de la elección de la sección de La Iglesia por el presidente de la Mesa al alcalde del pueblo, su tío carnal, que era á la vez hermano del presidente de la Junta municipal del Censo, en vez de haberlo sido á quienes determinan los artículos 46 y 47 de la ley. Que la estación telegráfica de Trujillo no ha cursado algunos telegramas dirigidos al gobernador civil, al presidente de la Audiencia de Cáceres y al director general de Comunicaciones, hallándose cerrada para las secciones del distrito, cuando menos desde la una hasta las siete del día 9 de Mayo, cometiéndose de consiguiente la infracción que señala y pena el párrafo 2.º del art. 75 de la ley, y para comprobar este hecho acompañó varios documentos que figuran á los folios 28 y siguientes, 13 y 32 del legajo citado; y para demostrar sin duda que el señor Pérez Aloe no tiene capacidad para ser diputado á Cortes se han presentado también por el candidato señor Higuero un acta notarial y varios recibos con los que se pretende demostrar que aquel candidato tiene contratos administrativos de suministro de energía eléctrica con el Ayuntamiento de Trujillo (obran estos documentos á los folios 35 al 54 del mencionado legajo).

De los antecedentes expuestos se desprende:

Que aparte otras cuestiones secundarias, respecto á las que se harán al final las indicaciones necesarias para que el informe resulte completo en lo posible, se ofrecen dos á la consideración del Tribunal y á las que ha concedido la parte que formula las protestas toda preferencia, y la tienen, en efecto, como se demuestra con su sola enunciación: primera, ciertos electores del distrito de Trujillo, remitieron sus sufragios en favor del candidato que mejor pagó el voto; y segunda, caso afirmativo, ¿qué importancia ha de concederse á ese hecho, teniendo en cuenta para la apreciación de la misma, según exige la propuesta cuarta del art. 53 de la ley, dos factores: la forma en que la compra se haya verificado y el número de electores á que alcanzó, sin que éste deba sumar precisamente la mayoría del censo, cual lo indica bien claro el texto citado con la frase de cierta importancia que emplea dicho precepto y no otra más limitativa?

Que esto sentado, en oposición á la teoría sostenida en el acto de la vista por el Diputado proclamado, conviene fijar otra base. El Tribunal, al emitir su dictamen, aprecia la existencia de dichos dos requisitos con plena libertad de conciencia, sin prueba tasada de ninguna clase, pudiendo de consiguiente

te formar su convicción por cualquier indicio ó elemento traído al expediente que le merezca crédito, sin sujetarse á reglas que harían de todo punto indeficaces los deseos del legislador, consistentes en acabar á toda costa con la peor corruptela del sufragio y para la que más aún que en cuanto á otros delitos, se emplea, ya el siglo, ya una forma artificiosa que permita disfrazar el precio con el nombre de donativo, gratificación, etc., cuando los actos ó contratos son lo que son en sí y no lo que las partes quieren que sean:

Que no por ello se crea que en el presente caso deja de haber elementos valiosos de juicio que en esta esfera producen pleno convencimiento de la realidad de los hechos consignados en el expediente; así nada se dirá de ese estado de opinión en tal sentido que se manifiesta en todas partes y por todos los medios imaginables de publicidad; también se omitirá cuanto pueda deducirse de estudios comparativos, que los hay en el expediente, sobre el valor de las fuerzas políticas ó por razón de la posición de uno y otro candidato significado en anteriores elecciones, porque para un cuerpo electoral que en esas lides no expone su idea política, sino que la vende, es evidente que no se mueve por resortes dignos y elevados y no puede darse importancia á aquellos factores:

Que obra en el expediente el informe que con carácter general á todo el distrito y con datos de la mayor autoridad, adquiridos también seguramente en la capital de la provincia, emite el presidente de la Audiencia, cuya rectitud é imparcialidad no pueden ponerse en duda, y por eso le confió el Tribunal tan delicada misión: «la compra de votos se realizó, dice, de manera escandalosa en cuanto al número»; que califica de muy grande, claro que sin fijarlo, «por los agentes del candidato señor Higuero en Trujillo, y poco menos en La Cumbre, Logrosán, Zorita, Valdemorales y Valdefuentes», y aún añade «que á última hora se trató igualmente de acudir á ese medio por un pariente del candidato derrotado»; el juez de primera instancia de la capital del distrito, también digno de todo crédito, que obste su amistad con el señor Pérez Aloe, porque, como luego se verá, sus afirmaciones contribuyen á imposibilitar la solución que el representante de aquel pretende en esta acta, de dos sumarios que instruye y de la información que pudo llevar á cabo por sí mismo sobre el terreno de su propia observación, concluye como su jefe, respecto al señor Higuero, si bien con determinación numérica algo más precisa: «de 600 á 700 electores en Trujillo, más de 400 en La Cumbre»; y asegura que en los pueblos de Santa Cruz de la Sierra, La Herguajuela y Puerto de Santa Cruz un número que no es posible fijar, pero que excede de 100 en cada uno; el juez de Logrosán calcula en unos 100 los comprados en la capital, en Zorita 200 y en Alcollarín 60 y aunque el juez de Montánchez nada útil manifiesta en lo tocante á los pocos pueblos de ese partido que forman parte del distrito electoral de Trujillo, consiste en que, desconociendo el carácter del acuerdo del Tribunal y de las informaciones en estos casos decretadas, cree cumplir con contestar que no tiene datos oficiales:

Que en cuanto á secciones determinadas, como no puede pretenderse que se cometan esas inmoralidades, nada menos que en presencia de un notario ó de una autoridad, no dejan de ser concluyentes las actas notariales levantadas, unas, el mismo día de la elección; otras, al siguiente, y las muy significativas del 17 de Mayo, con relación á Trujillo, Valdefuentes y Zorita, y las informaciones practicadas ante algunos alcaldes y Juzgados municipales, por la riqueza de detalles que contienen y su perfecta concordancia con los informes de las autoridades judiciales expresadas. Todos estos elementos apreciados en conjunto permiten asegurar que los votos otorgados por dinero exceden de 2.000 y que por lo menos ese mercado tuvo lugar en La Cumbre, La Herguajuela, Logrosán, Puerto de Santa Cruz, Santa Cruz de la Sierra, Torre de Santa María, Trujillo, Valdefuentes, Valdemorales y Zorita, poblaciones cuyos censos comprenden una gran mayoría de electores, resultan que esos hechos tuvieron por todos conceptos extraordinaria importancia:

Que las coacciones denunciadas por el diputado electo en Alcollarín, de haber un delegado del gobernador quitado el poder que ostentaba un mandatario de aquel; de haberse llevado á cabo diferentes detenciones en La Cumbre, Logrosán, Santa Ana, Valdemorales, Villamesias y Zorita; en Trujillo y Valdefuentes haberse verificado otras coacciones atribuidas á ciertas autoridades; y, por último, las altas en el procedimiento electoral y falsedad que se dicen cometidas en La Cumbre, Logrosán, Puerto de Santa Cruz, Santa Ana, Torrejón el Rubio, Torre de Santa María, Trujillo, Valdefuentes, Valdemorales y Villamesias, aunque sin influencia en la propuesta, no pueden menos de estimarse como denuncias al efecto de que la autoridad competente proceda con arreglo á derecho:

Este Tribunal es de dictamen que proceda á acordar la nulidad de la elección verificada en el distrito de Trujillo el 8 del pasado mes de Mayo y la suspensión de la representación parlamentaria en el mismo distrito mientras no sean disueltas las actuales Cortes.

Pónganse en conocimiento de los jueces de instrucción respectivos los hechos á que se refieren los anteriores fundamentos para que procedan á lo que haya lugar respecto á los que no sean ya objeto de algún procedimiento incoado; y de todos darán cuenta á la Fiscalía del Tribunal Supremo y á la Inspección de Tribunales y Juzgados. Igualmente participense al excelentísimo señor presidente de la Junta Central del Censo aquellas infracciones que son de la competencia de la misma.

Madrid 7 de Junio de 1910.—José Ciudad.—Gonzalo de Córdoba.—Vicente Covián.—Luis González Valdés.—Luciano Obaya.—Pedragal.—Alfredo Massa.—Nazario Vázquez.

... que el juez de Logrosán manifiesta que su impresión es la de que se han comprado votos por parte del señor Higuero realizándose dicha compra en Logrosán por el apoderado de dicho candidato y diputado provincial don José Agustín Peña, pagándose por cada voto 30 pesetas y debiendo ascender próximamente á 100 el número de votos comprados en este punto; que en Zorita le informa el juez municipal que han debido comprar unos 200 votos por el señor Higuero, y en Alcollarín unos 60 por parte del mismo candidato (obra este informe á los folios 82 y 83 del propio legajo).

... que el candidato don Alfonso Higuero dirigió un escrito á este Tribunal, manifestando: que no había llegado á poder del presidente de la Junta provincial del Censo la copia del acta de la elección de la sección 3.ª del Ayuntamiento de Miajadas, ni tampoco las de las secciones de los pueblos de Santa Cruz de la Sierra, Santa Ana y sección 2.ª del distrito de La Iglesia, de Logrosán, todo lo cual justificaba con una certificación expedida por el secretario de dicha Junta provincial que obra al folio 27 del legajo constituido por los documentos aportados ante el Tribunal. Que en el pueblo de La Cumbre fueron entregados los pliegos destinados á Correos y el expediente original de la elección de la sección de La Iglesia por el presidente de la Mesa al alcalde del pueblo, su tío carnal, que era á la vez hermano del presidente de la Junta municipal del Censo, en vez de haberlo sido á quienes determinan los artículos 46 y 47 de la ley. Que la estación telegráfica de Trujillo no ha cursado algunos telegramas dirigidos al gobernador civil, al presidente de la Audiencia de Cáceres y al director general de Comunicaciones, hallándose cerrada para las secciones del distrito, cuando menos desde la una hasta las siete del día 9 de Mayo, cometiéndose de consiguiente la infracción que señala y pena el párrafo 2.º del art. 75 de la ley, y para comprobar este hecho acompañó varios documentos que figuran á los folios 28 y siguientes, 13 y 32 del legajo citado; y para demostrar sin duda que el señor Pérez Aloe no tiene capacidad para ser diputado á Cortes se han presentado también por el candidato señor Higuero un acta notarial y varios recibos con los que se pretende demostrar que aquel candidato tiene contratos administrativos de suministro de energía eléctrica con el Ayuntamiento de Trujillo (obran estos documentos á los folios 35 al 54 del mencionado legajo).

... que aparte otras cuestiones secundarias, respecto á las que se harán al final las indicaciones necesarias para que el informe resulte completo en lo posible, se ofrecen dos á la consideración del Tribunal y á las que ha concedido la parte que formula las protestas toda preferencia, y la tienen, en efecto, como se demuestra con su sola enunciación: primera, ciertos electores del distrito de Trujillo, remitieron sus sufragios en favor del candidato que mejor pagó el voto; y segunda, caso afirmativo, ¿qué importancia ha de concederse á ese hecho, teniendo en cuenta para la apreciación de la misma, según exige la propuesta cuarta del art. 53 de la ley, dos factores: la forma en que la compra se haya verificado y el número de electores á que alcanzó, sin que éste deba sumar precisamente la mayoría del censo, cual lo indica bien claro el texto citado con la frase de cierta importancia que emplea dicho precepto y no otra más limitativa?

... que obra en el expediente el informe que con carácter general á todo el distrito y con datos de la mayor autoridad, adquiridos también seguramente en la capital de la provincia, emite el presidente de la Audiencia, cuya rectitud é imparcialidad no pueden ponerse en duda, y por eso le confió el Tribunal tan delicada misión: «la compra de votos se realizó, dice, de manera escandalosa en cuanto al número»; que califica de muy grande, claro que sin fijarlo, «por los agentes del candidato señor Higuero en Trujillo, y poco menos en La Cumbre, Logrosán, Zorita, Valdemorales y Valdefuentes», y aún añade «que á última hora se trató igualmente de acudir á ese medio por un pariente del candidato derrotado»; el juez de primera instancia de la capital del distrito, también digno de todo crédito, que obste su amistad con el señor Pérez Aloe, porque, como luego se verá, sus afirmaciones contribuyen á imposibilitar la solución que el representante de aquel pretende en esta acta, de dos sumarios que instruye y de la información que pudo llevar á cabo por sí mismo sobre el terreno de su propia observación, concluye como su jefe, respecto al señor Higuero, si bien con determinación numérica algo más precisa: «de 600 á 700 electores en Trujillo, más de 400 en La Cumbre»; y asegura que en los pueblos de Santa Cruz de la Sierra, La Herguajuela y Puerto de Santa Cruz un número que no es posible fijar, pero que excede de 100 en cada uno; el juez de Logrosán calcula en unos 100 los comprados en la capital, en Zorita 200 y en Alcollarín 60 y aunque el juez de Montánchez nada útil manifiesta en lo tocante á los pocos pueblos de ese partido que forman parte del distrito electoral de Trujillo, consiste en que, desconociendo el carácter del acuerdo del Tribunal y de las informaciones en estos casos decretadas, cree cumplir con contestar que no tiene datos oficiales:

... que las coacciones denunciadas por el diputado electo en Alcollarín, de haber un delegado del gobernador quitado el poder que ostentaba un mandatario de aquel; de haberse llevado á cabo diferentes detenciones en La Cumbre, Logrosán, Santa Ana, Valdemorales, Villamesias y Zorita; en Trujillo y Valdefuentes haberse verificado otras coacciones atribuidas á ciertas autoridades; y, por último, las altas en el procedimiento electoral y falsedad que se dicen cometidas en La Cumbre, Logrosán, Puerto de Santa Cruz, Santa Ana, Torrejón el Rubio, Torre de Santa María, Trujillo, Valdefuentes, Valdemorales y Villamesias, aunque sin influencia en la propuesta, no pueden menos de estimarse como denuncias al efecto de que la autoridad competente proceda con arreglo á derecho: